

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN NA DRCL-011-0808-2019

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad UNITED TRANSLOGISTICS INC, persona jurídica que, según certificación expedida por el Registro Público, registrada en (MERCANTIL) a Folio 155615558, por medio de su representante legal el señor JORGE LUÍS FERNÁNDEZ URRIOLA, portador de la cédula de identidad personal N° 3-66-2094, se propone realizar el proyecto denominado “GALERA PARA DEPÓSITO”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 2 de agosto de 2019, el señor JORGE LUÍS FERNÁNDEZ URRIOLA, a través de la plataforma PREFASIA, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado “GALERA PARA DEPÓSITO” ubicado en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de GLADYS CABALLERO y KLEVEER ESPINO, personas naturales, personas debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-083-09 e IRC-067-2007 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, “GALERA PARA DEPÓSITO.” se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en los artículos 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

- El promotor del proyecto presentó, un Contrato de Arrendamiento entre la Autoridad Autónoma ZONALIBRE DE COLÓN y la Sociedad UNITED TRANSLOGISTIC, INC. Sin embargo; no se presentó el Registro de Propiedad a donde se va a realizar el proyecto.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE COLÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “GALERA PARA DEPÓSITO”, promovido por la Sociedad UNITED TRANSLOGISTICS INC, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los ocho (8) días, del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019)

CUMPLASE,

Cesar A. Fonte

ING. CESAR CONTE
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE
AMBIENTE COLÓN

Hv
CC/kr/mec
Hec

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 011-0808-19
FECHA: 8 de agosto de 2019

